

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 861.



## PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORITA

DOÑA EMILIA BOJART Y NAVARRO,

que falleció el día 20 de Agosto de 1878.

R. I. p.

Sus padres, hermanos, tios, primos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la funcion fúnebre, que por su eterno descanso tendrá lugar en la parroquial de Santiago el día 20 del corriente á la hora de tercia.

(No se reparten esquelas.)

## DISCUSION DEL PROYECTO

DE LEY AUTORIZANDO AL GOBIERNO PARA SACAR Á CONCURSO EL FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 24. DE JULIO.

(Continuacion del discurso del señor don Manuel Batanero.)

Dice así el art. 6.º:

«Al adjudicarse la construccion y explotación de las líneas del Noroeste, el Gobierno deberá asegurar á los puertos de la costa de Gijón y la Coruña hasta Vigo las mayores garantías y beneficios respecto á precios de tarifas, para ponerlos en iguales condiciones que á los demás del Cantábrico y estacion de Irún.»

Aquí se comprende, porque yo soy leal, se comprende que el proyecto quiere decir que á pesar de estar más distantes los puertos de Galicia y de Asturias con relacion al centro de España y á los puertos de la línea del Norte, de Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes y estacion de Irún, que á pesar de la mayor distancia la unidad ha de ser la misma.

Pero sin embargo de esto, el artículo que acabo de leer está redactado de una manera en mi concepto tan vaga, ó puesto con cierto cuidado, que no me satisface.

Yo entiendo que el artículo debería estar redactado de otra manera. Ya comprendo que de mi redaccion se han de extrañar muchos; yo entiendo que el artículo debiera estar redactado así:

«Art. 6.º Las mercancías de toda clase y calidades que se remitan desde los puertos de Vigo, Coruña y Gijón á Madrid y vice-versa, tendrán la tarifa más favorable establecida ó que pueda establecerse para las mercancías que se conduzcan desde los puertos de Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes y estacion de Irún á Madrid y vice-versa, no por tonelada y kilómetro, sino en absoluto, sin tener en cuenta la mayor distancia que existe desde Madrid á los puertos en que terminan ó pueden terminar las líneas del Noroeste.»

Las mercancías que desde cualquier punto intermedio se trasporten á Madrid ó á los puertos, ó desde éstos y Madrid á los puntos intermedios, disfrutarán de los beneficios establecidos en el párrafo anterior.»

Yo no desconozco, y voy ahora á satisfacer á ciertas indicaciones de los com-

pañeros que están cerca de mí, yo no desconozco que esta manera de redactar el artículo no ha de ser satisfactoria para todos, y creo que no es necesaria en ciertos y determinados casos, pero sí en otro.

Es necesario este artículo en esta forma clara, evidente y desnuda, porque más vale decir las cosas así, que no de una manera vaga y que se preste á diversas aplicaciones. Yo entiendo que el artículo redactado de esta manera solo conviene á un propósito y á una ocasion. El propósito y la circunstancia en que este artículo debe redactarse de este modo, es si por ventura una misma compañía se hiciese cargo de la línea del Norte y de las del Noroeste. Solo para este caso, porque en otro no habia ninguna razon para establecer eso, porque seria verdaderamente irritante que si hay mayor distancia entre la Coruña y Madrid que entre Madrid y Santander, costara lo mismo una mercancía.

Esto es cierto, pero, señores, como aquí hay que prepararse y prevenirse para el caso, no imposible, de que una misma compañía tome las dos líneas ó las pueda tener en lo sucesivo, para ese caso es necesario evitar el monopolio que se ejercería por esa compañía, porque el dueño de toda esa parte de España pondría las tarifas, dentro de los límites legales, de la manera que tuviera por conveniente, y sería muy fácil que en lugar de buscar la armonía y la fraternidad entre los puertos del Cantábrico y los del Atlántico, no las buscara.

También me permito rogar al señor Ministro que si por ventura el proyecto de ley sale de esta Cámara conforme lo tiene redactado S. S., tenga muy en cuenta una cosa, una cosa importantísima para la posibilidad que estamos discutiendo, para el caso de que una misma compañía pudiese llevar ó llevarse la línea del Norte y las del Noroeste. Tenga entendido S. S., tengan entendido todos los señores Diputados de la Nación, que si ese caso llega, y si S. S., creyendo hacer un bien, diese este camino de hierro á la compañía que tuviese el otro; tenga muy presente, repito, que desde el momento en que haga la adjudicacion del concurso de esa manera, hemos perdido toda esperanza del camino directo á Galicia.

Es una esperanza absolutamente perdida, porque no querria esa compañía determinada hacer el camino directo de Villalba á Segovia y Medina del Campo, y desde Zamora ó Benavente á Astorga y Leon, que seria la línea directa que sin necesidad de desigualdades ni diferencias

en las tarifas podría ahorrarnos, si no el todo, la diferencia entre Santander y la Coruña, ó sea más de 150 kilómetros de los que hoy recorremos. Pues esa esperanza se perdería para siempre, repito, si tuviéramos la desgracia de que se concediera la línea del Noroeste á la compañía que tuviera el ferro-carril del Norte, porque ésta no haría en perjuicio suyo la línea de Villalba á Segovia y Medina del Campo, ni tampoco la de Zamora á Astorga.

Yo someto á la consideracion de S. S. lealmente esta observacion; porque despues de todo, señor Conde de Toreno, si yo me equivocas y S. S. acertase, no dejaría de tributarle mis alabanzas; yo tengo solo un interés leal, como todos, en que se haga lo mejor; yo entiendo las cosas de esta manera; respeto la manera de entender de la Comision y del Gobierno.

He concluido; no quiero molestar más la atención de la Cámara. Creo haber probado que el proyecto de que se trata es perjudicial á los intereses del Estado y de las provincias, y que despues de regalar el camino nos deja con la carga de los acreedores. Repito que me alegraría haber llevado el convencimiento al ánimo de todos; pero si no es así, me alegraré de que otros con más acierto demuestren las cosas mejor en provecho del Estado y me siento, si no satisfecho por haber pronunciado un discurso verdaderamente importante, por haber hecho en bien de mis queridas provincias todo lo que con mis débiles fuerzas creí de mi obligacion deber hacer. (Muestras de aprobacion.)

El señor marqués del PAZO DE LA MERCED: Pido la palabra para rectificar.

El señor VICEPRESIDENTE (Cos-Gayon): El Sr. Linares Rivas tiene la palabra para rectificar.

El Sr. LINARES RIVAS: Señores Diputados, me levanto á hacer algunas rectificaciones que considero de interés, y sobre todo, á explicar algunos conceptos que pueden tener una significacion dudosa y bajo cuyo peso no quiero quedar un solo instante. No estaba en el salon cuando dió comienzo á su discurso el Sr. Batanero; pero informaronme mis amigos al entrar yo aquí, de que su señoría habia tenido por conveniente aludirme, y entiendo que no habrán mistificado ni variado en sustancia esas alusiones. Si al repetir las yo me equivocase si dijese alguna cosa que no fuese enteramente exacta, ruego al Sr. Batanero que me lo diga, y yo no seguiré en las apreciaciones que pienso hacer.

Levantábase S. S. á increpar á una gran parte de los Diputados de Galicia y Asturias, y decía que resultaba que el diputado que habia tenido el primer turno en contra de este proyecto se habia levantado á hacer el primer discurso en pró. Yo no sé si esta afirmacion tenia un doble sentido. (El Sr. Batanero: No señor; de ninguna manera.) Me alegró mucho de que el Sr. Batanero diga que esta afirmacion no tiene un doble sentido; pero me hubiera alegrado mucho más de que S. S. no la hubiera hecho, por si alguien pudiera darle ese doble sentido. Aunque no tiene este carácter, yo debo de insistir algo en el asunto, para que S. S. no vuelva á incurrir en esto otra vez.

Si S. S. hubiera estado presente ayer, no con el cuerpo, sino con el entendimiento, habria visto que yo no hice un discurso en pró, sino que hice un discurso en contra, pero yo no traigo aquí ningún interés particular, yo no traigo aquí más interés que el del país, y como éste me inspira una gran sobriedad y me aconseja una gran prudencia y crea en mí un gran deber, yo no podia dar motivo aquí á discusiones apasionadas y tal vez á un éxito desgraciado para lo que aquella comarca espera con más ansiedad. Yo he venido aquí, y la Cámara entera lo ha oido, á sostener una legislacion que se va, pero que se va sin culpa mia; yo he venido á salvar mi responsabilidad moral, á hacer mi protexta, porque como

considero aquello mejor que lo presente, estaba en la obligacion ineludible de sostenerlo.

¿He cumplido con este deber tibialmente? ¿Hay aquí algun señor Diputado que diga que no he manifestado con toda amplitud que considero aquel sistema, si se aplicara bien, más beneficioso para el país, y que lo apoyaba cuanto podia? Pues yo afirmé ampliamente esto. ¿Y podia ser esto no un acto de oposicion, sino un acto de conformidad? Pero, ¿es que la oposicion, cuando se trata de intereses generales, ha de ser como cuando se trata de una campaña politica, en que además del interés público entran por mucho las pasiones? Yo, Sr. Batanero, cuando se trata de los intereses generales del país, dejo las pasiones á un lado, porque creo que la patria me podia exigir responsabilidad si aplicara á esas cuestiones un criterio estrecho y mezquino y antepusiera mi criterio á lo que exige el bien del mismo país.

Despues de esto, yo manifesté que no tenia fuerzas para impedir el cambio, y dije muy alto y muy claro que no me consideraba obligado á otra cosa más que á sostener mi opinion y á dejarla consagrada.

Entré inmediatamente á hacer observaciones acerca del proyecto de ley, y manifesté que prestaba asentimiento condicional al concurso contra la subasta, porque no puede haber ningun gallego ni asturiano que patrióticamente proceda, que pida la subasta. En un Ateneo, en una Academia, en una revista, en cualquier parte donde hubiera de sostener una opinion científica, una cuestion técnica, diria que la subasta es el desideratum; pero en un Cuerpo Colegislador, donde se hacen las leyes, donde los hombres tienen que atender á la teoría y á la práctica, tratándose de este ferro-carril y tratándose de mi país, no puedo patrocinar un ensayo más.

Decía que ha habido subasta general y que ha habido subastas parciales. ¿Qué resultado dieron las subastas generales? Desiertas algunas veces, y cuando no quedaron desiertas, la desdicha para mi país, una inmensidad de años perdidos en esfuerzos inútiles, y otra porcion de años perdidos en impedir los efectos y en cercenar los derechos que habia traído en pos de sí la subasta. Despues de esto se intentaron las subastas parciales por el Consejo de incautación, y que dieron desiertas ó en manos de personas que por falta de cumplimiento tienen en trámite la caducidad de sus contratos.

Si estos ejemplos, señores, no nos enseñan bastante, si no son elocuentísimos para no seguir por esa senda, ignoro cuales pueden ser bastante eficaces para persuadir al Sr. Batanero; pero yo por mi parte digo que no quiero una subasta más, porque no quiero alentar á los primistas, que son los que han de venir á interponerse entre el bien público y su interés particular. Esto puede ser poco teórico; pero como yo quiero el ferro-carril, esto es lo práctico, y por eso me oponia menos al concurso que á la subasta.

Vamos á otra indicacion. El Sr. Batanero sostiene que él se queda aquí solo, que no hay más que él enfrente de todos los Diputados de Galicia y de Asturias, para sostener lo que él creia los intereses de aquella comarca; es decir que S. S. se declara el Caton de esta Cámara. Yo no escatimo este título, y si S. S. quiere aplicárselo, en hora buena, no voy á establecer una discusion sobre eso; pero voy á decir una cosa que me importa, y que se desprende del carácter, de la índole, de la tendencia, de las apreciaciones de su discurso. ¿Qué pedía S. S. en todo su discurso? Que el camino volviera á los acreedores. ¿Quiénes son estos acreedores? Miranda y Quevedo unidos. Pues el día que esto se hiciera, el país se levantaría en masa, y tendria razon para levantarse, porque son tales los desengaños ofrecidos por esa casa, que nadie creería, y con razon, que este camino llegara en sus manos á un resultado di-

## Seccion editorial.

En un suelto publicado hace pocos dias haciamos referencia á un comunicado del Sr. Ruiz de Quevedo, inserto en *El Constitucional Español*, en el cual el antiguo contratista de las líneas del Noroeste se ocupa de la discusion habida últimamente en el Congreso.

Publicamos dicho comunicado con el mismo preámbulo que le pone *El Constitucional*:

«Más sobre el ferro-carril del Noroeste.

Hace algunos dias publicamos un comunicado del constructor de los ferro-carriles del Noroeste, referente á la discusion habida en el Congreso acerca del proyecto de ley presentado por el señor conde de Toreno; y tal es la curiosidad, aún más, el interés que este asunto ha despertado en la opinion, que para poder atender á las reclamaciones de ejemplares que se nos han hecho, y una vez agotados por completo los números correspondientes al dia en que insertamos dicho documento, nos vemos obligados hoy á reproducirlo, única manera de poder satisfacer á cuantos se han acercado á nuestra redaccion pidiendo mayor número de ejemplares del que teniamos disponible.

Hé aquí el comunicado del Sr. Ruiz de Quevedo:

«Señor director de *El Constitucional Español*:

Muy señor mio: La discusion de los ferro-carriles del Noroeste, promovida á última hora por el conde de Toreno con el proyecto de ley, objeto de tan diversos comentarios, ha dado margen á ciertas apreciaciones injuriosas que yo no puedo consentir un sólo instante, despues de haber leído el *Diario de las Sesiones* del 25 de Julio que acaba de repartirse á los señores diputados.

A tener yo esta investidura, es bien seguro que no se habria atrevido el señor conde de Toreno á pronunciar las frases que se leen en la página 888 del *Diario del Congreso*, respecto de las gentes que han sido la deshonra del Noroeste, pero una vez pronunciadas y hechas constar en documento público, si las disposiciones de la ley de imprenta me impiden devolverlas al representante del Gobierno para aplicarle sus propios calificativos como ministro de esta nacion desventurada, no son obstáculo á rechazar como rechaza la absurda competencia de que se cree asistido el Sr. Queipo de Llano, para juzgar la honra de personas que la tienen cuando ménos tan limpia como la suya en cualquiera esfera que se la compare.

Cumplido, pues, el principal objeto de estas líneas, no quiero dejar la pluma sin decir algunas palabras para poner de manifiesto los errores en que han incurrido al defender la ley *non nata* los señores Elduayen y conde de Toreno.

Ha afirmado el último en más de una ocasion, que las obras de los ferro carriles del Noroeste habian sido valoradas en 104 millones de pesetas; y aún cuando este hecho es inexacto porque no ha habido valoración alguna legal de dichas obras, es más inexacta aún la consecuencia que deduce de aquel supuesto el conde de Toreno; porque la ley de 3 de Junio de 1855 está derogada en parte por la de 11 de Julio de 1860, que afecta á los acreedores de los ferro-carriles la subvencion realizada, y no puede deducirse del precio de la tasación como pretende el Sr. Queipo de Llano con más animosidad contra los acreedores del Noroeste que conocimiento de las disposiciones legales porque se rige su departamento.

Verdad es que no debe extrañar esto en el ministro que ha afirmado: que los acreedores se conformaron con los derechos que les daba la ley de 12 de Enero de 1877, que ni por incidencia la nombra; que ninguno protestó contra la incautación de los ferro-carriles del Noroeste; cuando corre impresa la instancia que, con fecha 27 de Febrero de 1878, le dirigieron varios acreedores, y la *Gaceta* de 22 de Abril último publica en real decreto refrendado por el conde de Toreno, en que se declara la improcedencia de un recurso contencioso del autor de estas líneas, hasta tanto que se apure la vía gubernativa, donde radican en la actualidad las reclamaciones, que ignora con demasiada candidez el ministro de Fomento, y por último, que no existen ó que no son legales ciertos créditos contra los ferro-

carriles de Asturias y Galicia; sin tener en cuenta que los títulos de donde arrancan fueron aprobados por su excelencia en real orden de 1.º de Mayo de 1877, despues de haber pasado por el examen prolijo y escrupuloso del alto Cuerpo consultivo del Estado.

Ocorre, sin embargo, un fenómeno, que la discusion parlamentaria de estos dias ha puesto de relieve, y sobre el que quiero llamar la atencion de los hombres imparciales.

El señor conde de Toreno, que tratando del Noroeste, no encuentra palabras bastante duras para acriminar á la antigua Compañía, ni ve, respecto de sus acreedores lo que la *Gaceta* publica con su firma cuando trata de Orense á Vigo, cuya historia es la historia del Noroeste con circunstancias especiales de agravación que no concurren en el Noroeste, no sólo encuentran disculpable y digna de su apoyo la conducta de la Compañía de Orense, sino que en el expediente de prórroga que ha sometido al Congreso, los fundamentos de la medida que propone, ó sean el contrato original con la sociedad catalana y los estados de obras y valoraciones firmadas por los ingenieros que ningun señor diputado ha visto, y que el secretario de la comision ha probado con el oficio de remisión á las Cortes que no han figurado nunca en el referido expediente.

¿Cómo, pues, explicar este fenómeno del señor conde de Toreno? «Será por la consideracion de que Orense á Vigo es el camino del Sr. Elduayen, en cuyo favor, por lo que se tema ó por lo que se espere, hay que hacer una ley de prórroga?» El público a cuyo imparcial criterio someto esta indicacion, la apreciará en lo que valga; mientras tanto yo, que contra mi voluntad y mis propósitos he citado este nombre, teugo que decir algunas palabras para demostrar la falta de tacto de razon con que dicho señor ha discurrido sobre los acreedores del Noroeste, auxiliando al ministro de Fomento y saldando con él la deuda de gratitud que contrajeron el dia anterior con el otorgamiento de la prórroga para el ferro-carril de Orense á Vigo.

Conoce el Sr. Elduayen como pocos, la historia de los ferro-carriles españoles, y representando á alguno de ellos, *ase ha utilizado como ninguno de los beneficios y hasta de las corruptelas de las mismas leyes.*

¿Cómo, pues, se atreve á decir entonces, que los llamados acreedores no tienen ningun derecho sobre los ferro-carriles del Noroeste, aplicando la ley de 18 de Octubre de 1869, que confirió al Estado el carácter de acreedor refaccionario de dichos caminos; por el importe de las subvenciones, que una vez deducidas del valor de sus obras, arrojarán tan solo para los interesados en la antigua Compañía, la suma de ocho millones de pesetas?

¿No sabe el señor Elduayen que sobre estar limitado el derecho del Estado como acreedor refaccionario y comprador á retro, al importe anticipos, caducó aquel derecho por la ley de 21 de Julio de 1876 cuyo artículo 6.º dice á la letra: *los auxilios reintegrantes concedidos por las leyes de 18 de Octubre de 1869, y otras, se considerarán como subvenciones ordinarias, no siendo obligatorio su reintegro?*

Pues entonces, si de la tasación de las obras no puede deducirse el importe de la subvencion que ésta afecta por ministerio de la ley de 11 de Julio de 1860 á la responsabilidad de los acreedores; si el Estado renunció al carácter de acreedor refaccionario y de comprador á retro de los caminos del Noroeste y de todos los que habian sido objeto de sus auxilios por la ley del 21 de Julio de 1876 y si la de 21 de Enero de 77 no se ocupa directa ni individualmente de los acreedores; ¿dónde sino en las leyes á cuya sombra nacieron, como informa, volviendo por los fueros de la justicia atropellada, el alto cuerpo consultivo ha de encontrarse la norma para trazar y resolver los derechos de los acreedores del Noroeste?

Podrán violarse esos derechos aunque de una manera transitoria, si siguen en el poder los autores é inspiradores de la ley *non nata*; pero quedará siempre como un hecho de triste recordacion para la historia de los ferro carriles y para la misma general de España, ese malhadado proyecto ó esa malhadada ley por medio de la que un Gobierno confisca los bienes de un grupo de españoles llamándose conservador invade la esfera de los otros poderes públicos á título de liberal, y se ufana con los dictados de nacional y justo, presentando leyes como las de Orense á Vigo y del Noroeste de España. «que solo obedecen á móviles particulares y de diversa índole» como acaba de demostrar

anticipándose á otro trabajo más completo en que recogerá todas las indicaciones que se han hecho sobre el Noroeste, su atento y S. S. Q. S. M. B.—José Ruiz de Quevedo.»

Sin prejuzgar la razon que pueda asistir al comunicante, nos hemos limitado á poner entre comillas y subrayadas algunas frases dignas de la atencion pública y que hasta ahora no fueron desmentidas por nadie.

No queremos decir con esto que lo afirmado con esas frases sea para nosotros una verdad; pero son grandes y hasta ahora no fueron desmentidas por nadie.

Parece que de llevarse á cabo la reforma proyectada por el señor ministro de la Gobernación, dando amplias facultades administrativas á los gobernadores civiles, los jefes económicos de las provincias estarian bajo sus órdenes inmediatas, y se rebajarían las categorías de estos funcionarios, siendo entonces jefes de negociado de 1.º, 2.º y 3.º clase, segun la provincia á que correspondiesen cada uno de los administradores, en cuyo caso todo el personal de provincias tendria que sufrir bastante variación, aun cuando no disminuiría el número de empleados, para que los asuntos no sufriesen el retraso consiguiente y no se ocasionaran perjuicios de ninguna clase á los intereses públicos y privados.

Hasta el presente no tenemos noticia del sitio en que haya de construirse la nueva cárcel, ni creemos que la comision nombrada al efecto lo designase todavía. Por esto, vamos á permitirnos hacer una indicacion que desearemos ver acogida.

Teniendo en cuenta las condiciones que indispensablemente ha de reunir el sitio en que se edifique el establecimiento penal, de las cuales son las dos primeras que esté situado extramuros de la poblacion y en lugar ventilado, parécenos apropiado para el caso el espacio comprendido entre la Puerta Nueva y barrio del Carmen donde puede escogerse el punto más conveniente y que no carezca de ninguna circunstancia favorable.

Bien nos inclinariamos á indicar el trozo desde la dicha Puerta Nueva hasta la de San Fernando porque además de reunir las condiciones del lugar ántes mencionado habria facilidad de conducir el agua para la fuente que suponemos tendrá en su interior el establecimiento. Pero hay una circunstancia muy atendible que aboga en pró del lugar primeramente indicado. Este no es apropiado para edificaciones y será muy escaso el número de las que en él se hagan; al paso que sucede lo contrario en el trozo próximo á la puerta de San Fernando; en el cual existen ya varias casas y sin duda alguna se edificarán otras muchas pues está llamado á tener mucha vida y es seguro que llegará á ser un barrio populoso.

Y como es de conveniencia esencial que la cárcel no esté próxima á grandes agrupaciones de vecindario es bajo todos puntos de vista preferible que dicha construcción fenga lugar en el primer punto que señalamos.

Mucho celebrariamos que la comision tuviese en cuenta estas ligeras indicaciones que en su reconocida ilustracion sabrá apreciar.

Personas que han tenido necesidad de hacer uso de las aguas minerales de Cértigos nos comunican que merced á la diligencia del señor Alcalde de Sárria se han tomado algunas acertadas medidas para procurar mayor comodidad y decencia á los que concurren á aquellos baños de tan reconocida virtud y eficacia para todas las afecciones herpéticas.

Bien hace la autoridad local de Sárria en dedicar su atencion al manantial de Cértigos que está llamado á ser uno de los primeros de España cuando recobre la importancia que merecen, segun dictámenes facultativos, sus cualidades medicinales.

Lástima es que un ramo tan importante de la riqueza de nuestro país como son las aguas minerales que aqui existen con prodigiosa abundancia, se halle tan lamentablemente descuidado.

*El Conservador*, despues de haberlo desmentido otros compañeros suyos cuarenta y ocho horas ántes, dice que no es verdad que el Ayuntamiento de la Coruña enviase al Ministro su dimision.

Está claro: si no habia por qué.

Segun *El Correo Militar*, uno de los proyectos más importantes que tiene en la actualidad la junta superior consultiva de Guerra para su examen, y del cual tendrá que ocuparse en cuanto reanude sus tareas, es el referente á la direccion de los Hospitales militares, que se trata de confiarlos á jefes de las armas generales del ejército. Dicho proyecto será objeto de animada discusion, toda vez que de muy antiguo el cuerpo de Sanidad militar no ha querido subordinarse más que á sus jefes naturales, ó sean aquellos que procedan de dicho cuerpo facultativo.

De *El Mundo Político*:

«Ocupándose un periódico gallego de lo mucho que ha dado que hablar el desdichado proyecto de los ferro-carriles del Noroeste, y del triste estado en que se encuentran aquellas apartadas provincias exclama:

«¡Pobre país, que nunca acierta á nombrar representantes que velen por sus intereses, por su dignidad, por su honra!

¿Cuándo llegará el dia que encuentre esta olvidada region, hombres desinteresados, verdaderos hijos de Galicia, que hagan algun sacrificio por la madre patria?

¿Dónde están los hombres que hacen alarde de patriotismo, que ofrecen su apoyo y su influencia para que este país progrese como otras provincias de España?»

¿Dónde están?

El Sr. Elduayen en Caunterets, el señor Bugallal en Ontaneda, y todos los que se encuentran en el mismo caso respecto á Galicia, viajando por donde les acomoda.»

Y el país quieto.

Bienaventurados los mansos, por que de ellos es el reino de los cielos.

Al menos así reza el catecismo.

## Correspondencia.

MADRID 13.—Estimado compañero: toda la prensa y especialmente la democrática, no cesa de hablar del régio enlace. *La Correspondencia* publica ayer una carta de su corresponsal en la Granja, que es la más completa confirmacion de las noticias que sobre el mismo asunto comuniqué á V. en mi carta de hace unos diez dias.

*El Liberal* dice hoy que anoche afirmaban algunos conocidos demócratas, que no han de trascurrir muchos dias, sin que cesen las discusiones á que vie-

ne entregándose entre sí, de algun tiempo á esta parte, la prensa democrática, para emprender una batalla enérgica contra el enemigo común. Dicen por quien tienen motivos para estar bien enterados de cuanto ocurre en el seno de la expresada comunión que el cambio que se anuncia es debido á cierta carta-orden que se recibió anteayer de París, en la que se previene que habiendo desaparecido las causas que dieron lugar á las empeñadas polémicas á que se había entregado el periodismo democrático, se hace preciso que éste cambie de rumbo y acentúe más y más su oposición al común enemigo, sin reparar en sacrificios porque así lo exige los intereses del partido en que militan; que hoy más que nunca necesita de la más estrecha unión de todas sus fuerzas vivas. Estas y otras cosas, que no puedo mencionar por razones fáciles de comprender se consignan en la citada carta, de que se habla mucho al oído por determinadas personas que aseguran será cumplimentada fielmente y en todas sus partes por los encargados de hacerlo. Como se ve, las noticias que ántes de ahora puse en conocimiento de V. van tomando mayores caracteres de verosimilitud. Hoy debo advertirle que según referencia autorizada parece que han surgido diferencias respecto al tiempo y al lugar de la ejecución de ciertos acuerdos, pues mientras unos fijan el próximo otoño, otros por el contrario sostienen la necesidad de aplazarlo hasta la inmediata primavera en que todos los cabos dicen quedarán bien atados, y el éxito será seguro.

**El Siglo** dice: en altos círculos diplomáticos de Europa, se habla de una alianza entre Alemania, Austria y España. La noticia no es nueva; pues hace mucho tiempo que se viene hablando de esto. Hoy mismo tomando acta un personaje español, decía: que hoy por hoy nuestro gobierno no había pensado en semejante alianza porque no podía decir lo que sucedería mañana. Un distinguido hombre público, exhibía esta tarde un telegrama á un amigo suyo, fechado en Gastein y comunicado anoche desde París, en el cual se dice que en la conferencia que acaban de celebrar los emperadores de Alemania y Austria, se ha hablado muy especialmente de España y de Francia y de la conveniencia para los dos imperios, de procurar ciertas alianzas y también del proyecto del casamiento del rey D. Alfonso con la archiduquesa doña María Cristina. Me limito á darle cuenta del repetido telegrama que he tenido ocasión de leer. Como es consiguiente, su texto, es objeto de comentarios que dan lugar á cálculos y conjeturas que no pueden apreciarse con acierto.

Hoy se ha dicho con referencia á noticias telegráficas recibidas esta mañana de Roma, que la enfermedad que padece el general Garibaldi amenaza tan seriamente su existencia que los médicos que le visitan desearán de su salvación; pues el estado de postración en que se encuentra es síntoma infalible de un término fatal.

Hoy ha regresado á Madrid el ministro de la Gobernación D. Francisco Silvela de su breve excursión á la Granja y en seguida pasó á ver al Presidente del Consejo de Ministros con quien tuvo una larga conferencia sobre asuntos de actualidad. Los íntimos amigos del Presidente del Congreso D. Adelardo López de Ayala dicen que éste ha desistido de su proyectada excursión á Suiza y que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo modificaría el itinerario en su expedición por el extranjero. Ignoro el fundamento de verdad que pueda tener esta noticia.

**La Mañana** ha dicho que en el caso de que los sucesos de Cuba tomen otro sesgo el general Martínez Campos volverá á tomar el mando superior de aquella isla.

Hace cosa de mes y medio digo á usted con referencia muy autorizada que el actual presidente del Consejo de Ministros tiene resuelto no volver á pisar aquel territorio; mas que por otra cosa, por motivos de salud que la tiene muy quebrantada y no podría resistir los rigores de aquel clima que tanto daño le ha causado. Esto mismo le repito hoy porque me consta á ciencia cierta.

### Seccion extranjera.

Aunque algunos telegramas publicados por varios periódicos de Londres, dicen que Cetywayo intenta reunir nuevas fuerzas para seguir combatiendo contra los ingleses, es indudable que la guerra

del Sur de Africa puede darse por terminada.

La sumision de muchos jefes zulús, y el anuncio del general en jefe de las fuerzas británicas, sir Garnet Wolseley, al gobierno de la metrópoli, de que puede enviar á Inglaterra una parte de sus tropas, bastan para demostrarlo, y solo los que no se conforman con que la Gran-Bretaña deje de salir vencedora en cualquiera empresa que acometa, que por cierto son muchos, principalmente en España, pueden conservar esperanzas de que algun suceso inesperado venga á cambiar el aspecto de la guerra, volviendo á colocar á los ingleses en la situacion en que se hallaban al día siguiente del desastroso combate de Isandlana.

Un poco más tarde ó un poco más temprano, no podía ser otro el resultado final de la campaña, porque era imposible que unas cuantas tribus salvajes por muy belicosas y valientes que fuesen, pudieran resistir á la disciplina y superior armamento de las no ménos valerosas tropas del poderoso imperio británico. Así es que, aun cuando en los comienzos de la guerra los zulús obtuvieron algunas ventajas parciales y hasta lograron, con su completa victoria en Isandlana, mortificar el orgullo de Inglaterra, esto no sirvió más que para hacer un poco mayor el esfuerzo de esta nacion, viniendo al poco tiempo la victoria de Ulundi á tranquilizar el amor propio británico y á restituir á las armas inglesas el brillo y prestigio que empañaran aquellos primeros reveses.

Lo difícil para las naciones civilizadas, en una clase de luchas como la del Africa Austral, no es la materialidad de derrotar en los campos de batalla al enemigo, sino aprovechar la victoria, una vez conseguida; y esto es lo que ahora puede únicamente preocupar á la Gran Bretaña, que ya se prepara, según las últimas noticias, á anexionarse el Zululand, habiendo declarado sir Wolseley á varios jefes zulús que en adelante serán gobernados por Inglaterra.

El inconveniente de esta solución es el aumento de gastos consiguiente á la ocupación de un territorio enemigo; pero quizá sea necesaria para la seguridad de las posesiones inglesas que lindan con el Zululand.

### Seccion local.

Hemos dicho hace pocos días que las circunstancias que concurren en el *Orfeon lucense* no le permiten aspirar á establecer, por ahora, competencia con ninguno, no obstante los buenos elementos con que cuenta y la mejor voluntad de sus individuos. Así es que son muy modestas sus ambiciones, limitadas á que los que conocen poco el tiempo que tiene de existencia y las contrariedades con que ha tenido también que luchar para su desarrollo, aplaudan sinó el más completo acierto, los excelentes deseos que á todos animan de adelantar y mejorar sus condiciones.

La buena voluntad, los excelentes deseos dignos son de entusiasta aplauso que sirva de estímulo á los jóvenes orfeonistas. Tal se lo otorgó el público en la noche del jueves, reconociendo que la falta de ensayos por el escaso tiempo de que se pudo disponer, no permitía hacer humanamente más.

Bellísima composición es el coro *En el mar*, letra del señor Suanzes, música del reputado maestro D. Francisco Piñeiro, que merece por su notable obra el más alto aplauso y la más cordial felicitación. Muchos elogios hemos oído hacer de esta pieza á los inteligentes, y con gusto lo consignamos para que sirva de satisfacción al distinguido artista.

No dejaremos tampoco de tributar un nuevo pláceme al Sr. Veiga, director del *Orfeon Coruñés*, á cuya vigorosa iniciativa y no desmentido amor al arte, debemos el establecimiento de todas las sociedades corales que hoy existen en

Galicia. Orgulloso debe estar nuestro Clavé de ver como fructifica la semilla. De este maestro se cantaron en el concierto dos lindas piezas que fueron muy aplaudidas, como también la sinfonía de *Obello* y los escogidos trozos de ópera que formaban parte del programa.

No mencionaremos nombres, y hacemos extensivo nuestro aplauso al *Orfeon* y á cuantos artistas tomaron parte en la velada de que tan satisfecho salió el público.

El jueves atravesó por primera vez una locomotora el viaducto de la Chanca, arrastrando un tren de material con destino á las próximas obras del primer trozo de la seccion de Lugo á Sárria.

La persona que hubiese hallado una pulsera, que se perdió en la noche del viernes en el Canton, se servirá entregarla en la calle de la Ruanueva número 14, 2.º piso donde se le darán las señas y se le gratificará.

Relacion de las cartas detenidas en la Administracion de Correos por falta de franqueo en la primera quincena del presente mes:

- «D. Angel Villelgas, Santiago.
- » Eugenio Canas, Coruña.
- » Benito Teijeiro, idem.
- » Salvador Vivero, Parroche.
- » Pedro Lopez, Madrid.
- » Simon Ramirez, Manila.»

### Miscelánea.

**Santos de hoy.**—San Joaquin, Padre de Nuestra Señora, San Liberato.

**Idem de mañana.**—San Pablo y Santa Juliana.

**Efemérides.**—(1714).—Curiosa Bula de Clemente XI, imponiendo pena de excomunion á los que hurtaren libros, de la biblioteca que por segunda vez se establece en el colegio de Fonseca.

(842).—Ramiro I rey de Leon, destruyó á los Normandos cerca de la Coruña, pasando á cuchillo la mayor parte de ellos y haciendo prisioneros á los demás é incendiando 60 naves que los habian trasportado.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Trenta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas-vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Berlin 6 de Diciembre de 1876  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el

mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid, 1.

**Ungüento y Pildoras Holloway.**—Las llagas curadas.—Este Ungüento es el remedio sanativo mas pronto y mas seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composición del mencionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario el posee las calidades mas refrigerantes, purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicación de este Ungüento no irrita en lo mas mínimo ni aun el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó complexa las Pildoras Holloway deberán usarse al mismo tiempo que el Ungüento, á fin de que sea expelido del cuerpo toda materia morbosa. 5.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 15 9' 10 n.—Recibido á las 11'30

Ha sido firmado en París un tratado de paz entre España y la república del Perú.

El Sr. Silvela es el encargado de las comunicaciones diplomáticas con Austria.

Adoptáanse por el ministerio de la Gobernacion disposiciones para evitar los incendios.

Idem 16 11' m.—Recibido á las 2'35 t.

Asegúrase que el fausto suceso se verificará en Madrid del 28 al 11 del próximo Setiembre.

Llegó á Santander el ministro de marina Sr. Pavia. Diríjese á Ferrol.

Anoche regresó de la Granja el Sr. Martínez Campos.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

## ANUNCIOS.

### AVISO IMPORTANTE

A los señores Médicos, al Clero, Dentistas, Ingenieros y otras personas que desean obtener el diploma de **Doctor ó de Licenciado** de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada **Medicus, 13**, plaza del Rey, Jersey, (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

### Sombrerería francesa.

Acaba de llegar á esta población un nuevo sombrerero el cual ofrece sus servicios al público de esta Capital.

En dicho establecimiento se admite toda clase de composturas en la seguridad de que las personas que le honren saldrán altamente complacidos.

Calle de la Cruz, núm. 3.

### Traslado.

La conocida y reputada *Agencia de sustitucion* de D. Pedro Diaz Saavedra que hasta la fecha estuvo establecida en la calle de San Marcos núm. 6, se ha trasladado al número 25 de la citada calle.

Dicha oficina continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitucion de quintos con las mayores ventajas y garantías.

# BEBIDAS GASEOSAS.

Calle de San Marcos, núm. 5.—LUGO.

Las ventajas de los refrescos gaseosos cuya base es el agua de Seltz, se hallan tan difundidas en toda Europa, que hay pocas personas de alguna ilustración que las desconozcan.

El agua de Seltz saturada con el gas carbónico, según el célebre Bonilton Lagrange, ejerce una acción particular sobre las membranas del estómago y de los intestinos: su principio volátil las vigoriza cuando se debilitan y dan energía á sus funciones: la digestión antes lenta y laboriosa se efectúa fácilmente; ellas disuelven los humores biliosos y viscosos que las paralizan; dan al vientre libertad y disipan la languidez y melancolía.

A su vez M. Buchardart nos dijo en su «Formulario magistral» que el agua de Seltz y las bebidas gaseosas, fortifican el estómago sin irritarle, y cuyo estado espasmódico calman; que son útiles para combatir las interitis antiguas, las gastralgias y las diarreas biliosas.

Muchas citas pudieran hacerse de la recomendación hecha en favor de las gaseosas por afamados médicos: pero son innecesarias puesto que ya sus efectos son conocidos.

Restáanos solo decir, que las bebidas gaseosas, cuyas diferentes sustancias tienden al refresco, unas y otras son convenientes y pueden tomarse sin precaución, si como las de Lugo, son filtradas y saturadas en los mejores aparatos conocidos hasta el día.

Clases de gaseosas que se confeccionan en dicha fábrica:  
Agua de Seltz.—Gaseosas de Limón, Naranja, Fresa, Grosella, Frambuesa, Zarparrilla y Chufa.

No debe confundirse, el agua de Seltz de fábrica con la obtenida en los Gasógenos caseros que suelen producir una agua alcalina que está lejos de convenir á todos los estómagos, pues el gas que se eleva al tubo está siempre cargado de cierta cantidad de tortrato de sosa; por carecer de los lavados que sufren en las fábricas.

NOTA: Las personas que no sean conocidas en el establecimiento y residan en la capital, queriendo llevar á sus casas sifones ó botellas, por ocho días, dejarán la garantía de 20 rs. por los primeros y 2 por las segundas. Pasados los cuales se considerarán vendidos. Para fuera de la capital se venden á los precios ya conocidos.

## LOZA, CRISTAL, PORCELANA

METAL BLANCO, (GARANTIZADO.)

CALLE COLON, 4. LLOPRAT é HIJOS. PLAZA REAL, 18.

BARCELONA.

Gran surtido de vajillas, cristal, cubiertos, cuchillería, bandejas de las mejores fábricas.

Casa especial en artículos para cafés, fondas, restaurants, casinos, etc. Se hacen vajillas con iniciales así como también se graban en los servicios de cristal.

## AGUA DE LOECHES.

LA MARGARITA.

Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de París de 1878, están muy acreditadas hace ya veintiseis años y curan con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia y regularizan la menstruación. Botella y cápsula con marca. Cada botella cuesta cuatro rs. y 30 cuartos devolviendo el casco. Es el purgante más barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.

Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes Jardines 15, bajos, Madrid. La venta en todas las farmacias y droguerías principales.

## CASCARILLA AMERICANA

— PERFECCIONADA. —

Magníficos polvos, impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro y superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones y lo tostado del sol; para los que se bañan en el mar, son el mejor preservativo para hacer desaparecer la aspereza que en el cutis producen las sales marinas, y el color moreno que se adquiere en la playa.

Se hallan de venta en cajas, á 8, 12, 16 y 20 reales en las principales perfumerías de Madrid y de provincias.—En LUGO: Perfumería y peluquería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9.

No confundirla con otros productos que se venden con el nombre de Cascarilla americana. Pídanse las cajas con el escudo de armas de la Habana.

## Industria-Comercial

DE

JOSÉ PEREZ VILLAMIL.

RIVADEO.

Pinturas preparadas al óleo en latas de todos tamaños, barnices de todas clases y jabón castellano, cuyos productos han sido premiados en todas las exposiciones donde se presentaron.

También tiene en comisión, otros productos que ofrece arreglados, como vinos y licores de todas clases, nacionales y extranjeros; thés, conservas alimenticias, bujías esteáricas, plomos y zinc en todas formas, hierros, aceros y otros artículos, cuyos precios remitirá á vuelta de correo al que los pida.

## A los Ayuntamientos.

Se hallan impresas y á la venta matriculas de subsidio, recibos talararios de id., papel para los repartimientos de territorial, consumos y cereales y de sal, con sus portadas, listas cobratorias y recibos talararios para la cobranza de dichos impuestos.

ELEGANCIA  
Y  
BUEN GUSTO.

## Sombrerería

DE

ECONOMIA  
Y  
PERFECCION.

P. FERNANDEZ PIMENTEL.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

El movimiento progresivo que de día á día se aumenta en este establecimiento contribuye á poder recibir surtido con abundancia cada diez días, como pueden verle los que gusten honrarle con su presencia y se convencerán de la buena clase en sus géneros así como de lo arreglado en precios.

## COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.

PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

## DEPÓSITOS

DE

Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel

¡¡Gran rebaja en los precios!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguetes.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

## PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

## Anuncio.

A voluntad de su dueño se venden el día 24 de los corrientes las rentas siguientes, en la notaría de D. Domingo Carballo y Cabo:

1.ª La de siete ferrados de centeno y veinticuatro pesetas y setenta y cinco céntimos que paga D. José Pereira actualmente canónigo de la catedral de Tuy.

2.ª La de doce pesetas y treinta y siete y medio céntimos que satisface Manuel Bargados, del barrio del Puente.

3.ª Siete cuartillos de centeno que pagan Gabriel Gude y consortes de San Juan del Corgo.

## Otro de casa y huerta.

También se vende el mismo día el número 8 de la calle de la Catedral, de Lugo, y una huerta en el Regueiro dos Hortos.

## Terreno para solares.

Las personas que deseen adquirir terreno para solares en la calle del Progreso de esta Capital, pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso 1.º, en donde se les enterará del precio y demás condiciones. 1—8

Se vende la casa situada en la plaza de Santo Domingo, número 28. Darán razón en la Administración de Loterías.

## ANUNCIO.

CARRETERA DE LUGO Á PONSAGRADA.

Se admiten en estas obras bra-ceros, canteros, mamposteros y carros.

## Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo gaseoso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso; véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela, Ferrol, Galan, Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.—1-s.

## La Proveedora Universal

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningún mal efecto puede tener de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tos, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cañitas. a.

## Cédulas personales.

Se hallan impresos estados del movimiento de cédulas personales que rinden los Alcaldes mensualmente á los Administradores económicos.